

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.082.917-9 DG 25 G 95 A 35
Atención al usuario: (05-1) 4722080 - 01 8000 111 210 - servicios@cpn.gov.co
Ministerio de Correos y Telecomunicaciones

472

Remitente
Nombre/Razón Social: ALCALDIA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
Dirección: Calle 11#-49 Centro Cúcuta
Ciudad: CÚCUTA
Departamento: NORTE DE SANTANDER
Código postal: 54000000

Destinatario
Nombre/Razón Social: PORTILLO VILLAMIZAR MARIA-ENGRACI
Dirección: C 3AN 28 70 MZ 35D1 LO 3 BR PALMER
Ciudad: CÚCUTA
Departamento: NORTE DE SANTANDER
Código postal: 540011579

ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA



MANDAMIENTO DE PAGO No. 1173543

Cúcuta, miércoles, 18 de diciembre de 2019

La Resolución de Liquidación Oficial No1173543 de fecha miércoles, 18 de diciembre de 2019, debidamente en Constancia de Ejecutoria de Obligación Tributaria del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Adicida el lunes, 01 de enero de 2001 por el Subsecretario de Despacho Área Gestión de Rentas e Impuestos de la Despacho Área Dirección de Hacienda, el (los) contribuyente (s) PORTILLO VILLAMIZAR MARIA-ENGRACI, el Predio con registro catastral No 010801700014000 ubicado en C 3AN 28 70 MZ 35D1 LO 3 BR PALMER del José de Cúcuta, le debe(n) al Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2, la suma de: Trescientos PESOS (\$320,200.00) por concepto del Impuesto Predial Unificado, Sobretasas y Contribución de los intereses causados hasta el 28/10/2016 12:00:00 a.m., más los que se causen hasta el momento de su pago, con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

La obligación dineraria es clara, expresa y exigible, por lo que es procedente librar Mandamiento de Pago, de conformidad con el Acuerdo 040 de 2010, para que mediante el procedimiento administrativo de cobro coactivo, artículo 573 del 2010, se obtenga su pago.

El Subsecretario de Despacho Área de Cobro Coactivo es competente para conocer del proceso y para ejercer la jurisdicción coactiva, y está facultado para hacer efectivas las obligaciones exigibles en favor del Municipio de San José de Cúcuta, según lo dispuesto en los artículos 1°, 573° y 574° del Acuerdo 040 de 2010.

Por lo antes expuesto, este Despacho

RESUELVE

PRIMERO: Librar Orden de Pago a favor del Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2 y a cargo del (los) Contribuyente (s) PORTILLO VILLAMIZAR MARIA-ENGRACI, propietario(s) o poseedor(es) del Inmueble de la referencia catastral No. 010801700014000 por la suma de: Trescientos veinte mil doscientos PESOS (\$320,200) por concepto del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 2015, más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

SEGUNDO: Advertir a el (los) Propietario (s) PORTILLO VILLAMIZAR MARIA-ENGRACI, que dispone (n) de quince (15) días, después de notificada esta providencia para cancelar la deuda, artículo 582° del acuerdo 040 de 2010, o proponer las excepciones, artículo 583° del acuerdo 040 de 2010.

TERCERO: Ordenese Citar a el (los) PORTILLO VILLAMIZAR MARIA-ENGRACI, Propietario(s) del predio No. 010801700014000 ubicado en C 3AN 28 70 MZ 35D1 LO 3 BR PALMER para que comparezca en un término de diez (10) días. Si vencido el término no comparece, el mandamiento ejecutivo se notificará por correo.

CUARTO: Liberese los oficios correspondientes.

ALCALDIA
SAN JOSÉ DE CÚCUTA
SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL

Para los fines del Artículo 311 ETM fijado en un lugar visible al público.

FIJADO DESFIJADO
Hora: 8:00 a.m. Hora: 5:00 p.m.

Fecha: 03 SEP 2020 Fecha: 16 SEP 2020

Firma Funcionario Documentar

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARTHA LILIANA RODRIGUEZ REMOLINA
Subsecretaria de Despacho
Área Gestión Recuperación de Cartera

Maria Rondero
C.C. 890 434 361
02 SEP 2020

Motivos de Devolución

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Desconocido	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No existe Número
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Rehusado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No Reclamado
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Cerrado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No Contactado
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Fallecido	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor			
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No Reside			

Fecha 1: DIA MES AÑO R D

Dirección Palacio Municipal: Calle 11 N 5-49 PBX: 5784949 Cúcuta - Colombia
www.cucuta-nortedesantander.gov.com